



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: NERLIS EDITH CEBALLOS LLORENTE
RADICADO: 20001-31-03-005-2017-00169-00.

Nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Póngase en conocimiento de la parte demandante la solicitud de desvinculación presentada por la señora Nerlis Edith Ceballos Llorente, como quiera que según se informa, la demandada no le adeuda ninguna obligación al ejecutante, al haberse subrogado el crédito en el señor Luis Miguel Lobo Calvo, quien según se informa se encuentra al día en el pago de las obligaciones crediticias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA.
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c91cf101ef0a6203cfffcd54d28b16585664951a906c48167ab514b1930cc4e**

Documento generado en 10/02/2023 12:44:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>